ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA AGRINSUAGRI CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a las diecisiete horas treinta minutos del día seis de marzo del dos mil catorce, en el local social de la Compañía ubicado en Octava B – Norte N° 610 – 602 entre Santa Rosa y Vela, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA AGRINSUAGRI CÍA. LTDA., con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** el señor Jorge Ignacio Chavarría Segura, como propietario de trescientas veinte y cuatro (324) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y, **b)** el señor Víctor Manuel Ordoñez Romero, como propietario de setenta y seis (76) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente el señor Arq. Jorge Chavarría, Gerente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como Secretaria la Anl. Herminda Mera.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;

b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,

c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;

d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,

e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2013.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2013.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad.

Tercer punto.-

Luego la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las utilidades

Resolución.-

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo en el ejercicio económico pasado utilidades, puesto que no había iniciado aún sus operaciones, la Junta General declara que no existen valores a repartir.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver el nombramiento de la Comisaria de la compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir a la Econ. Lady Reyes para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta minutos.

f.-) Jorge Chavarría S., Presidente de la Junta f.-) Herminda Mera E., Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Machala, 06 de marzo del 2014

Jorge Chavarría S.
Presidente de la Junta

Herminda Mera E.
Secretaria